

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 10 de octubre de 2012, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada interpuestos contra resoluciones dictadas en procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, conforme a lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y sus disposiciones de desarrollo.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, conforme a lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y sus disposiciones de desarrollo, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los citados recursos de alzada.

En atención a lo previsto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acto no se publica en su integridad. Las personas interesadas podrán comparecer, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Oficina Jurídica y de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Avenida de Hytasa, 10. Sevilla, para el conocimiento íntegro de la mencionada resolución.

El presente anuncio se remitirá, asimismo, al Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido de cada una de las personas interesadas, con objeto de que proceda a su publicación por medio de un anuncio en el tablón de edictos.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el apartado a) del artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O

EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CONTENIDO DEL ACTO
01-04/781618/2008-48	27489784 T	SANDALIO LOPEZ GARCIA	RESOLUCION RECURSO DE ALZADA, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2012, DICTADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCION-GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
01-21/2313225/2009-07	50021816 J	FAMILIARES DE DOLORES LOSADA CAZANA	RESOLUCION RECURSO DE ALZADA, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2012, DICTADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCION-GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
01-11/2249291/2009-52	25857836 V	RAFAEL PINTOR LUNA	RESOLUCION RECURSO DE ALZADA, DE FECHA 3 DE MAYO DE 2012, DICTADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCION-GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
01-14/2153854/2009-69	29880080 K	FAMILIARES DE ANTONIO MENGUAL OSUNA	RESOLUCION RECURSO DE ALZADA, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2012, DICTADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCION-GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA

Sevilla, 10 de octubre de 2012.- El Director-Gerente, Jesús Huerta Almendro.